



DECLARACIÓN I FORO REGIONAL INTERPARLAMENTARIO DE CAMBIO CLIMÁTICO

Los Presidentes de Poderes Legislativos de la República de Nicaragua, Honorable Diputado René Núñez Téllez y de la República de Costa Rica, el Honorable Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez, Presidente Pro Tempore de FOPREL; Miembros de la Comisión Interparlamentaria del Medio Ambiente y Cambio Climático de FOPREL, y Diputados de la Asamblea Nacional de Nicaragua, en ocasión del primer Foro Regional Interparlamentario de Cambio Climático, celebrado en la Ciudad de Managua, el día veintiocho de marzo del año dos mil catorce, con el apoyo de la Asamblea Nacional de Nicaragua y el auspicio de la Cooperación Suiza en América Central.

CONSIDERANDO

I

Que nuestra región es altamente vulnerable ante los impactos adversos del Cambio Climático y que varios de los países de la región están en la parte más alta del Índice de Riesgo Climático Global 2013 según Germanwatch y la Red de Acción Climática Europa.

II

Que el Quinto informe del Panel de Expertos de Cambio Climático, confirmó con un 95% de certeza, que las actividades humanas han provocado las emisiones que calientan el planeta y que durante el año 2013 por primera vez en la historia humana, la concentración atmosférica de CO₂ superó las 400 Partes Por Millón (ppm), un umbral que se suponía no debía cruzarse.

III

Que la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Protocolo de Kyoto, deben jugar un papel fundamental para lograr la estabilización de los gases efecto invernadero en la atmósfera, y especialmente en lo que tiene que ver con la gobernanza climática global.

IV

Que el Foro de Presidentes y Presidentas de los Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, en ocasión de su XIII reunión extraordinaria celebrada en la Ciudad de El Salvador, República de El Salvador, el día veinticuatro de agosto del año dos mil doce, reafirmó el compromiso para fortalecer la voluntad política regional y el rol parlamentario frente a los efectos adversos del Cambio Climático, el cual es fundamental para lograr un desarrollo humano sustentable y armónico con la naturaleza y ecosistemas regionales.

V

Que una estimación basada en las investigaciones científica, sugiere que la intensidad de las tormentas y los huracanes podría aumentar de 5% a 10% producto del cambio climático estudiado para nuestra región.

VI

Que el acceso al agua potable, es un Derecho Humano Vital, no obstante, estudios de la CEPAL del 2013, indican que el agua total disponible en el escenario más pesimista, se reduciría en un 63% haciendo énfasis que, el volumen se disminuirá por persona en un 90%.

VII

Que frente a los escenarios expuestos, es necesario fortalecer los marcos normativos e institucionales que fomenten un abordaje holístico en materia de adaptación y mitigación ante el cambio climático.

VIII

Que los pueblos indígenas de nuestra región juegan un papel fundamental en el conocimiento ancestral cotidiano de relación y respeto con la madre naturaleza, de igual forma constituyen uno de los grupos de mayor vulnerabilidad ante el Cambio Climático.

DECLARAMOS

I

Promover el análisis y sucesiva aprobación en los parlamentos nacionales de la iniciativa de “Ley Marco de prevención, protección ambiental, gestión integral y adaptación al Cambio Climático”, presentada en el marco del Foro de Presidentes y Presidentas de los Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL).

II

Promover desde los espacios parlamentarios la construcción y promoción de la planificación adaptativa a todos los niveles como un mecanismo y enfoque para enfrentar los efectos adversos del Cambio Climático, en cada uno de nuestros países.

III

Instar a lo interno de los Parlamentos Nacionales la conformación de “Grupos Parlamentarios de Adaptación y Mitigación ante el Cambio Climático”, y las “Brigadas Ecológicas Parlamentarias” fundamentales para los procesos de transversalización del tema en las diversas leyes, con el fin de alcanzar un abordaje integral en todos los ámbitos normativos.

IV

Instar desde el ámbito legislativo la Declaratoria de Centroamérica y el Caribe como región altamente vulnerable ante el impacto del cambio climático y su reconocimiento oficial en el Sistema de Naciones Unidas y particularmente en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).

V

Instar desde el ámbito legislativo el reconocimiento del “Sistema de Semillas Criollas y Acriolladas Resilientes al Cambio Climático” implementado por las familias campesinas y pueblos indígenas, como una medida de adaptación fundamental y un mecanismo para garantizar la disponibilidad y estabilidad de alimentos de los sectores más vulnerables.

VI

Fomentar desde los parlamentos, mecanismos de participación ciudadana e intercambio de información referente a los procesos de negociaciones multilaterales en materia de cambio climático en la cual participan nuestros estados, con el fin de promover procesos de concertación, y construcción colectiva de posiciones de país ante dichos espacios.

VII

Motivar a los distintos parlamentos Miembros de FOPREL que aún no están en la Organización Global Legisladores por un Medio Ambiente Balanceado (GLOBE por sus siglas en inglés) a su afiliación y participación en esta instancia de carácter mundial.

VIII

Ratificamos que la Región Centroamericana y la Cuenca del Caribe, son regiones altamente vulnerables, por lo cual instamos a realizar las gestiones correspondientes para la Declaración Oficial ante el Sistema de Naciones Unidas de nuestra región como una zona con alto grado de vulnerabilidad ante el impacto del cambio, asimismo solicitamos transmitir la presente declaración ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).

IX

Construir desde los parlamentos espacios nacionales y regionales de diálogo, incluyente, intersectorial, permanente con organizaciones y movimiento social, en la búsqueda de alternativas colegiadas que contribuyan al mejoramiento de la capacidad del país y la región para enfrentar el proceso derivado del cambio climático.

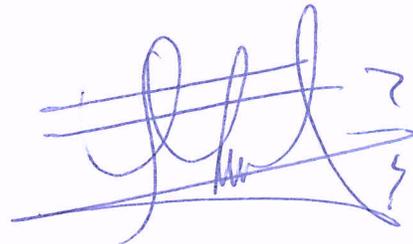
En fe de lo cual firmamos la presente declaración, en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil catorce.



ASAMBLEA NACIONAL
PRESIDENTE

H. D. René Núñez Téllez
Presidente

Asamblea Nacional de la República de Nicaragua



H. D. Luis Fernando Mendoza Jiménez
Presidente

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Presidente Pro-Tempore del FOPREL.



H. D. Víctor Granados
Presidente

Comisión Interparlamentaria de Medio Ambiente y Cambio Climático (FOPREL)



H. S. Jesús Casillas
Presidente

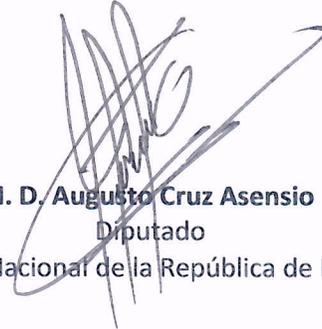
Organización Global de Legisladores por un Medio Ambiente Balanceado (GLOBE) México

H. S. Benjamín Robles Montoya
Senado
Cámara del Senado de los Estados Unidos
Mexicanos

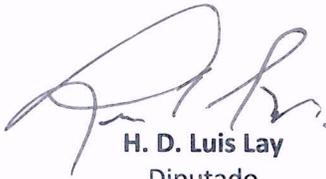


H. D. Estela Hernández
Diputada
Asamblea Legislativa de la República de El
Salvador

H. D. Hugo Patt
Diputado
Cámara de Representantes de Belize



H. D. Augusto Cruz Asensio
Diputado
Congreso Nacional de la República de Honduras

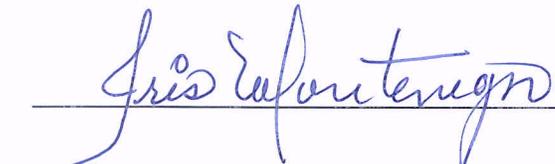


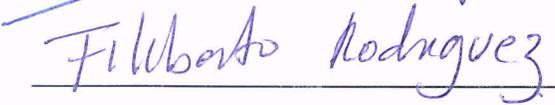
H. D. Luis Lay
Diputado
Asamblea Nacional de la República de Panamá



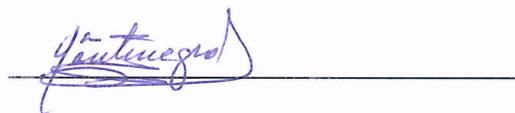
H. D. Indalecio Rodríguez
Diputado
Asamblea Nacional de la República de Nicaragua

Honorables Diputados de la República de Nicaragua:











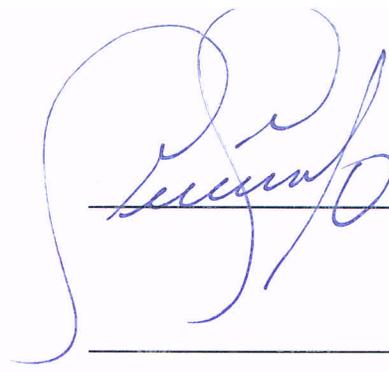






Juan Matias M. P.

Eda Cealia Ufedua

A large, stylized handwritten signature in blue ink, written on a set of three horizontal lines. The signature is highly cursive and difficult to decipher, but it appears to be a name.